

ORDENANZA N°: 184

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por el **Sr. Omar del Valle Gallegos**, argentino, mayor de edad, **D.N.I. 17.967.440, CUIT/L 20-17967440-9**, casado en primeras nupcias con la Sr. Adriana Del Rosario Chavez, D.N.I. 17.699.084, con domicilio en **Roque Sáenz Peña 1365** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte como **CEDENTE/BENEFICIARIO**. La presente cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“Un lote de terreno designado como N°25 de la Manzana N°88, ubicado en el Loteo Mutual Almafuerte II de la Ciudad de Las Varillas, cuyas medidas son 12m. de frente, sobre calle Constructor Ernesto Chaves, por 29,5m. de fondo, lo que hace una superficie de 354m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S01 M88 Manz. Of. 88 P25 L25”.-**

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que le corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI II, **ADHERENTE N° 00268**, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 50/09. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los mismos

beneficiarios y cedentes, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al mismo, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 04/10/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1053/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 06/10/2017